



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MENDOZA
PERALTA Alfonso Raziel FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Madre De Dios
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.07.2022 11:44:53 -05:00

Tambopata, 14 de Julio del 2022

OFICIO N° D000222-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMADD

Señor:

Ing. ELVIS RAUL VILLAVERDE NICOLAS

Responsable Regional de Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios.

Jr. Loreto N° 171 – Tambopata – Puerto Maldonado

Presente. -

Asunto: Informa sobre acciones desarrolladas por el PNAEQW y el Comité de Alimentación Escolar, respecto de atención de la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios, Caso N° 029-2022-CTVC/MAD, en la Institución Educativa N° 52057 Alerta.

Referencia: a) Oficio N° 037-2022-CTVC/MADRE DE DIOS (17JUN2022)
b) Informe N° D000125-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP (13JUL2022)

De nuestra consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted en virtud del documento de la referencia a), respecto del cual se nos informan sobre la alerta del caso presentado el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios (CTVC/MAD), sobre acciones de veeduría y vigilancia a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW en el ámbito de la Unidad Territorial Madre de Dios del PNAEQW.

N° de Caso	Lugar de Alerta	Puntos Críticos CTVC	Resultados
Caso N° 029-2022-CTVC/MAD	Institución Educativa N° 52057 Alerta, código modular: 0206912	01	INFUNDADO

En ese sentido, a través del Informe de la referencia y anexos que lo conforman, se informa a su despacho lo actuado por el PNAE Qali Warma y el Comité de Alimentación Escolar de la 52057 Alerta, de conformidad con el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW", aprobado mediante RDE N° D00221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; demás documentos aprobados por el PNAEQW.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS
DNI 26689734

Psje. Víctor Raúl Haya de la Torre Mz 5P Lote 14- Tambopata –
Madre de Dios/Teléfono: 082-571721 – alfonso.mendoza@qw.gob.pe
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CONDOR
PAUCAR Guillermo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2022 17:00:44 -05:00

Tambopata, 13 de Julio del 2022

INFORME N° D000125-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP

Para : **ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA**
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de alerta del Caso N° 029-2022-CTVC/MAD suscitada en la IE. 52057 Alerta del nivel primario, situada en el distrito de Tahamanu/Tahuamanu/Madre de Dios.

Referencia : a). CARTA N° 00001-2022-KEDD (02JUL2022)
b). INFORME N° 001-2022-KEDD (02JUL2022)
c). OFICIO N° 0037-2022-CTVC/MADRE DE DIOS (17JUN2022)
d). RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (05MAY2022)
e). RDE. N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (06SEP2021)

Fecha Elaboración: Tambopata, 13 de julio de 2022

Previo al saludo, el presente es con la finalidad de Informar las acciones realizadas para la atención de alerta del Caso N° 029-2022-CTVC/MAD suscitada en la IE. 52057 Alerta del nivel primario, situada en el distrito de Tahamanu/Tahuamanu/Madre de Dios.

1. ANTECEDENTES

- El servidor Klever Deza Deza, informa mediante CARTA N° 00001-2022-KEDD (02JUL2022) e INFORME N° 001-2022-KEDD (02JUL2022), informa las acciones realizadas para la atención del alerta caso N° 0029-2022-CTVC/MAD suscitada en la IE. 52057 Alerta, situada en el distrito y provincia de Tahamanu, Madre de Dios.
- Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios – CTVC, comunica mediante OFICIO N° 0037-2022-CTVC/MADRE DE DIOS (17JUN2022), Caso N° 029-2022-CTVC/MAD, identifica un (01) punto crítico, en la IE. 52057 Alerta del nivel primario.

2. BASE NORMATIVA

- Mediante RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (05MAY2022), aprueban "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por PNAEQW.
- Con RDE. N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (06SEP2021), aprueba "Protocolo de Promoción de la Participación Social, veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW".

3. OBJETIVO

- Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la Alerta del Caso N° 029-2022-CTVC/MAD, donde se identificaron un (01) punto crítico (**EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS**), proceder a su resolución y comunicar el cumplimiento a CTVC y a USME.

4. ANALISIS

- Respecto a la Alerta Caso N° 029-2022-CTVC/MAD (04JUN2022) advertida por CTVC identifica un (01) punto crítico (**EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PARA RECIBIR ALIMENTOS); en cumplimiento a la RDE. N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (06SEP2021), aprueba "Protocolo de Promoción de la Participación Social, veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW", se procede atender, se asigna al servidor Klever Deza deza para sesuimiento y cierre del caso.

➤ El servidor Klever Deza Deza, mediante CARTA N° 00001-2022-KEDD (02JUL2022) e INFORME N° 001-2022-KEDD (02JUL2022), informa las acciones realizadas para la atención del alerta caso N° 0029-2022-CTVC/MAD, suscitada en la IE. 52057 Alerta, situada en el distrito y provincia de Tahuanu, se detalla las acciones realizadas:

- Realiza seguimiento mediante llamada telefónica con fecha 20JUN2022 a la presidente del CAE, se hace la consulta respecto presunto entrega de alimentos acondicionado al cobro, teniendo como respuesta **"no se realizaron cobro para la entrega de producto, la entrega se realiza con normalidad"**.
- Con fecha 04JUN2022, se realiza la entrega de productos alimenticios a las familias correspondiente a la segunda y tercera entrega.
- En el momento que le corresponde la recepción de productos alimenticios a la Sra. Zelmira Prudencia Colca Escarza, no consigna la firma en el padrón, solamente pone la huella dactilar en un malentendido se retiro sin llevar la canasta de alimentos que le corresponde.
- Con fecha 21JUN2022, se hace el seguimiento respecto a la entrega de productos a la quejosa, el miembro CAE manifiesta en reiteradas veces comunica de manera verbal para el recojo de producto que corresponde a la mejor hija, correspondiente a la segunda y tercera entrega.
- Con fecha 28JUN2022, el servidor se constituye a la mencionada IE, teniendo como resultado, no recogió producto la quejosa.
- El servidor brinda asistencia técnica respecto al procedimiento de distribución, con recomendaciones establecidas según la RDE. N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en caso no recojo proceder según el numeral 9.3.2.1, la miembro CAE procede comunicar a la quejosa.
- Con fecha 30JUN2022, el miembro CAE reporta el recojo de productos alimenticios correspondiente a la segunda y tercera entrega por parte de la Sra. Zelmira Prudencia Colca Escarza, dicha acción se muestra en la imagen:





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de MDD: 984038515 Telf. Nacional: 994432338	CASO	N° 0029-2022-CTVC/MAD
PROGRAMA SOCIAL: QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO: 17/06/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES: COLCA ESCARZA ZELMIRA PRUDENCIA	3. NÚMERO-DNI: 09905562	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-TAHUAMANU	5. CARGO: FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 04/06/2022
7. DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS	8. PROVINCIA: TAHUAMANU	
9. DISTRITO: TAHUAMANU	10. CCPP/DIRECCIÓN: ALERTA	
11. PROCESO OBJETO DE: PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE: 0206912-IEP-52057 ALERTA	

- En atención de alerta Caso N° 029-2022-CTVC/MAD, la UT. Madre de Dios a través del MGL Klever Deza Deza, procedió hacer seguimiento llegando a concluir la alerta reportada es infundada, debido a que los integrantes del CAE ha presentado predisposición para hacer la entrega del producto.

5. CONCLUSION

- Respecto al Punto crítico 1: "EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS": es infundada, debido a que los integrantes del CAE ha presentado predisposición para hacer la entrega del producto, realizando la entrega de producto a la quejosa con fecha 30JUN2022 (correspondiente a la segunda y tercera entrega).

6. RECOMENDACIÓN

- Comunicar al representante Regional de Madre de Dios de CTVC, respecto a las acciones realizadas del Caso N° 029-2022-CTVC/MAD vertida por CTVC, identificándose un (01) punto crítico (EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS), se considera el caso infundado.
- Hacer extensivo a Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación – USME para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GUILLERMO CÓNDROR PAUCAR
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARTA N° 00001-2022-KEDD

01 de junio del 2022

Señor:

ING. ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA
Jefe de la Unidad Territorial Madre De Dios.
Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0029-2022-CTVC/MAD suscitada en la IE N° 52057 "Alerta", situada en el distrito y provincia de Tahuamanu, departamento Madre de Dios.

Referencia : a) PROVEIDO 226-UTMADD-GCP (01.07.22)
b) OFICIO N° 037-2022-CTVC/MADRE DE DIOS (17.06.2022)
c) OFICIO N° 049-2022-DRE/UGEL-T/IE N° 52057 ALERTA

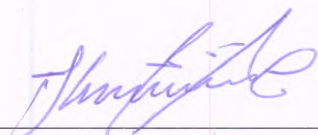
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al asunto; hago llegar el informe de seguimiento de la alerta caso N° 0029-2022-CTVC/MAD suscitada en la IE N° 52057 "Alerta".

✓ **INFORME N° 0001-2022-KEDD**

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


KLEVER EDWIN DEZA DEZA
DNI: 40481810



Dirección: Jr José María Arguedas Mz 11J Lt. 5
Celular: 992842502
e-mail: kappaedi@gmail.com

INFORME N° 001-2022-KEDD

A : **ING. ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA**
Jefe de la Unidad Territorial Madre De Dios

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0029-2022-CTVC/MAD suscitada en la IE N° 52057 "Alerta", situada en el distrito y provincia de Tahuamanu, departamento Madre de Dios.

Referencia : a) PROVEIDO 226-UTMADD-GCP (01.07.22)
b) OFICIO N° 037-2022-CTVC/MADRE DE DIOS (17.06.2022)
c) OFICIO N° 049-2022-DRE/UGEL-T/IE N° 52057 ALERTA

Lugar y fecha : Madre de Dios, 01 junio 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 037-2022-CTVC/MADRE DE DIOS emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 17 de junio del 2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 52057 "Alerta", respecto a la alerta CASO N° 0029-2022-CTVC/MAD con fecha de ocurrencia 04.06.2022 y 1 Punto Crítico:

☒ **Punto crítico 1:** EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS.

2. BASE NORMATIVA

- 2.1. RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (06.09.2021).
- 2.2. RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (05.05.2022).
- 2.3. Directiva N° 006-2021-GOREMAD/DRE-DGP "disposiciones y orientaciones para la distribución de productos del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de la declaratoria del estado de emergencia por el covid-19, en las instituciones educativas y programas educativos de educación básica regular y básica especial en el ámbito de jurisdicción de la Dirección Regional De Educación De Madre De Dios
- 2.4. RVM 083-2019-MINEDU Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica

3. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0029-2022-CTVC/MAD y comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas a USME para la resolución de la alerta N° 0029-2022-CTVC/MAD.

Dirección: Jr José María Arguedas Mz 11J Lt. 5

Celular: 992842502

e-mail: kappaedi@gmail.com

4. **ANÁLISIS:**

- 4.1. Respecto al Punto Crítico 1.- EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS, durante el seguimiento del caso en fecha 20 de junio mediante llamada telefónica a la Presidente del CAE se le pregunta el motivo del supuesto cobro por los alimentos que el Programa brinda, a lo cual ella manifiesta que no hubo tal cobro y que por el contrario la IE garantiza la entrega de manera gratuita de los alimentos, por otro lado manifiesta que la señora Zelmira Prudencia Colca Escarza no firmó el padrón de distribución solo puso su huella dactilar y en un malentendido se retiró sin recoger las canastas de alimentos de la segunda y tercera dotación, motivo por el cual quedaba el compromiso que la misma Presidenta del CAE iría a la vivienda de la madre de familia para invitarla a que se apersona a la Institución Educativa y haga efectivo el recojo de las raciones que le corresponden a su menor hija sin condicionamiento alguno.
- 4.2. Tomado la versión de la miembro del CAE se le recordó que en la Telesesión Educativa de fecha 05 de mayo de los corrientes se tocó el tema de realizar cobros indebidos por parte del CAE, a lo que la miembro CAE manifiesta que si se habló al respecto; se le vuelve a recalcar la RVM 083-2019-MINEDU Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica" sobre uno de los objetivos específicos de la Norma que es el de **Promover la participación activa de toda la comunidad educativa en la implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma**, adoptando estrategias para que los docentes de aula conjuntamente con los comité de aula puedan intervenir en la distribución de los alimentos.
- 4.3. En fecha 21 de junio, al preguntársele de que si la madre de familia ya hizo efectivo el recojo de los alimentos; la miembro CAE manifiesta que cuando, de forma verbal se le hizo saber a la señora Zelmira Prudencia Colca Escarza para que pueda recoger los alimentos que corresponden a su menor hija; pero que no se apersonó a la Institución Educativa.
- 4.4. En fecha 28 de junio al momento de hacer la constatación in situ, la Directora de la IE 52057 Alerta, indica que fue al domicilio de la señora Zelmira a indicarle de forma verbal hasta en dos oportunidades para que pueda ir a recoger los alimentos que le corresponden a la segunda y tercera dotación, pero dicha ciudadana no hizo efectivo el recojo de las canastas, por lo que se procedió a redactar un comunicado para poder entregarle en su domicilio mencionándole la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE ...// 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar...// ...// xviii. Excepcionalmente en caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, que incluye una fecha para rezagados y/o evaluar su redistribución, considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros...//, cuando fueron al domicilio de la señora Zelmira no había familiar alguno para su recepción, por lo cual se le envía de manera virtual a través de Whatsapp dicho comunicado.
- 4.5. En fecha 30 de junio mediante llamada telefónica se le pide información a la Presidenta CAE sobre si la Señora Zelmira recogió las canastas de alimentos, a lo que la autoridad de la IE menciona que cerca de las 9:30 a.m. la madre de familia fue al local de la Institución y se le hace efectivo la entrega de los alimentos, y en conformidad del hecho la madre de familia firma el padrón de distribución y se evidencia con registro fotográfico la entrega y recepción de las dos canastas; y finalmente la miembro CAE manifiesta que no se le hizo cobro alguno por el recojo de los alimentos.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. El punto crítico 1 en el CASO N° 0029-2022-CTVC/MAD, en la IE N° 52057 "Alerta" no tuvo lugar y que en fecha 30 de junio de los presentes se le hizo la entrega de los alimentos correspondientes a la segunda y tercera dotación a la señora Zelmira Prudencia Colca Escarza identificada con DNI N° 09905562 madre de una de las usuarias del Programa Qali Warma de la IE 52057 "Alerta" tal como se evidencia con la firma del padrón de distribución y registro fotográfico, cabe recalcar que no se le hizo ningún tipo de cobro; y se concluye que la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana fue levantada por el CAE de la respecto a la entrega de los alimentos

6. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar las acciones pertinentes para hacer de conocimiento a USME sobre el levantamiento de las observaciones en respuesta al documento de referencia.
- 6.2. Hacer de conocimiento al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para dar respuesta formal del CASO N° 0029-2022-CTVC/MAD reportada con OFICIO N° 037-2022-CTVC/MADRE DE DIOS.
- 6.3. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa 52057 "Alerta" para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario y del cumplimiento del compromiso por parte del CAE.

6.4.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Se adjunta:

- ✓ OFICIO N° 049-2022-DRE/UGEL-T/IE N° 52057 ALERTA.
- ✓ Acta de Constatación IE 52057 "Alerta".
- ✓ Registro fotográfico.

Atentamente;


KLEVER EDWIN DEZA DEZA
DNI: 40481810

Anexo N° 01: Lista de observaciones por CTVC y Acciones realizadas por el PNAEQW para la mejora de la Prestación del Servicio Alimentario

N°	Fecha de recepción de la alerta a la UT	VIGILANCIA Incluye N° y Nombre completo, de la IE, según corresponda	Centro Poblado Caserio	Distrito	Provincia	Caso N°	Observaciones, Precisiones a los temas, comentarios, aspectos a relevar	Sumilla de respuesta a cada uno de los temas.	Asistencia Técnica (acciones inmediatas)	Observación	Compromisos
1	17.06.2022	I.E. 52057 "Alerta"	Alerta	Tahuamanu	Tahuamanu	CASO N° 0029-2022-CTVC/M AD	El padre/madre/apoderado o condicionado a dar cuota para recibir alimentos.	Se realizó la entrega de las canastas de alimentos de la segunda y tercera dotación a la señora Zelmira Prudencia Colca Escarza madre de una usuaria de la IE 52057 "Alerta".	Se brindó asistencia técnica al CAE en respecto a que los alimentos que entrega el Programa son gratuitos y no pueden ser condicionados para su distribución a las madres, los padres y/o apoderados.	Se realizó la entrega de los alimentos	Se promoverá la cogestión y corresponsabilidad de toda la comunidad educativa para realizar la distribución de los alimentos.

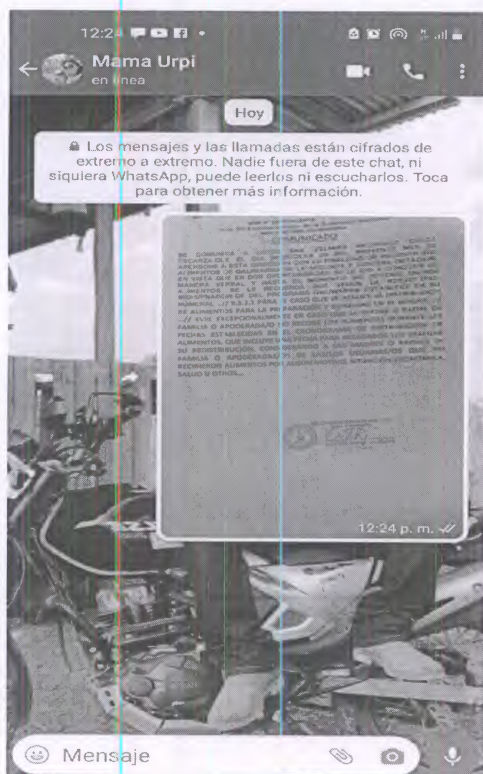


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

REGISTRO DE FOTOGRAFICO



Brindando asistencia a miembro CAE respecto a la Alerta suscitada en la IE 52057 Alerta



Comunicado enviado a la señora Zelmira Pridencia Colca Escarza mediante whatsapp, por parte de la Presidenta CAE de la IE 52057 Alerta

Dirección: Jr José María Arguedas Mz 11J Lt. 5
 Celular: 992842502
 e-mail: kappaedi@gmail.com

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firma, entrega y recepción de canasta de alimentos a la señora Zelmira Prudencia Colca Escarza

Dirección: Jr José María Arguedas Mz 11J Lt. 5
Celular: 992842502
e-mail: kappaedi@gmail.com

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PADRÓN - MODALIDAD PRODUCTIVA - ENTREGA N° 2											
N° 10057372		Nivel: PRIMARIA		Grado: 45		Provincia: TARIJAMA		Municipio: TARIJAMA		Fecha: 11/04/2018	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		DNI		FIRMA o HUELLA DIGITAL		NÚMERO DE CELULAR		LACTO		Fecha de Emisión	
MARIA ESTHER ARABU		90059772		MARIA ESTHER ARABU		90059772		11/04/2018		11/04/2018	
ARCE COLCA, Nereida		04405562		ARCE COLCA		04405562		11/04/2018		11/04/2018	
ARCE CALLE, Lorena Thais											
ARMAS GUZMAN, Ariana Milay		44859643		NEYRA GUZMAN		44859643		11/04/2018		11/04/2018	
CALLE PEREZ, Taira Cristina											

Padrón de distribución de la segunda entrega de alimentos

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PADRÓN - MODALIDAD PRODUCTIVA - ENTREGA N° 2											
N° 10057372		Nivel: PRIMARIA		Grado: 45		Provincia: TARIJAMA		Municipio: TARIJAMA		Fecha: 11/04/2018	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		DNI		FIRMA o HUELLA DIGITAL		NÚMERO DE CELULAR		LACTO		Fecha de Emisión	
MARIA ESTHER ARABU		90059772		MARIA ESTHER ARABU		90059772		11/04/2018		11/04/2018	
ARCE COLCA, Nereida		04405562		ARCE COLCA		04405562		11/04/2018		11/04/2018	
ARCE CALLE, Lorena Thais											
ARMAS GUZMAN, Ariana Milay		44859643		NEYRA GUZMAN		44859643		11/04/2018		11/04/2018	
CALLE PEREZ, Taira Cristina											

Acercamiento para visualizar la firma de la señora Zelmira Prudencia Colca Escarza del recojo de la segunda dotación de alimentos

Dirección: Jr José María Arguedas Mz 11J Lt. 5

Celular: 992842502

e-mail: kappaedi@gmail.com

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PRASO - MODALIDAD PRODUCTOS, ENTREGA N° 3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		N° 33057 ALIATA	PROVINCIA: TACUAMAYO	DISTRITO: TACUAMAYO	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR GRUPO ETARIO									
DEPARTAMENTO:		NOMBRES Y APELLIDOS		PRIMA o FUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	LACTOS Lactos enteros Desperdicio x 400g	PROTEÍNA Proteína de huevo Desperdicio x 400g	GRANOS Granos de maíz Desperdicio x 400g	LEGUMINOSAS Leguminosas Desperdicio x 400g	VERDURAS Verduras Desperdicio x 400g	FRUTAS Frutas Desperdicio x 400g	OTROS Otros Desperdicio x 400g	TOTAL	PROTECCIÓN DE DATOS ANUAL FOLIO
1	AMASUEN ARADIVI, Brett Clara	80059722	Mary Esther Aradivi Ventemillas	N66		2	1							1
2	ARCE COLCA, Ivett Urpi	09905562	Zelmira Colca Escarza			1	1	4						2
3	ARAS CALLE, Lorena Thais					2	2	2						
4	ARAS GUZMAN, Ariany Milcy					2	2	2						
5	CALLE PEREZ, Taira Cristina					2	2	2						
6	CHAVEZ ZEGARRA, Anel sue	48234753	Xiomara Zegarra G			4	1	2						2
7	DELIA PERILLA, Rosa Quispe	4614080	Delia Perilla Quispe			1	1	2						2
8	PERILLA SANCHEZ, Yohana	48351877	Cecilia Sanchez Moray			1	1	1						2
9	PERILLA SANCHEZ, Yohana					1	1	1						2
10	PERILLA SANCHEZ, Yohana					1	1	1						2
11	PERILLA SANCHEZ, Yohana					1	1	1						2

Padrón de distribución de la tercera entrega de alimentos

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PRASO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		N° 33057 ALIATA	PROVINCIA: TACUAMAYO	DISTRITO: TACUAMAYO	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR GRUPO ETARIO	
DEPARTAMENTO:		NOMBRES Y APELLIDOS		PRIMA o FUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	TOTAL
1	AMASUEN ARADIVI, Brett Clara	80059722	Mary Esther Aradivi Ventemillas	N66		2
2	ARCE COLCA, Ivett Urpi	09905562	Zelmira Colca Escarza			1
3	ARAS CALLE, Lorena Thais					2
4	ARAS GUZMAN, Ariany Milcy					2
5	CALLE PEREZ, Taira Cristina					2
6	CHAVEZ ZEGARRA, Anel sue	48234753	Xiomara Zegarra G			2
7	DELIA PERILLA, Rosa Quispe		Delia Perilla Quispe			2

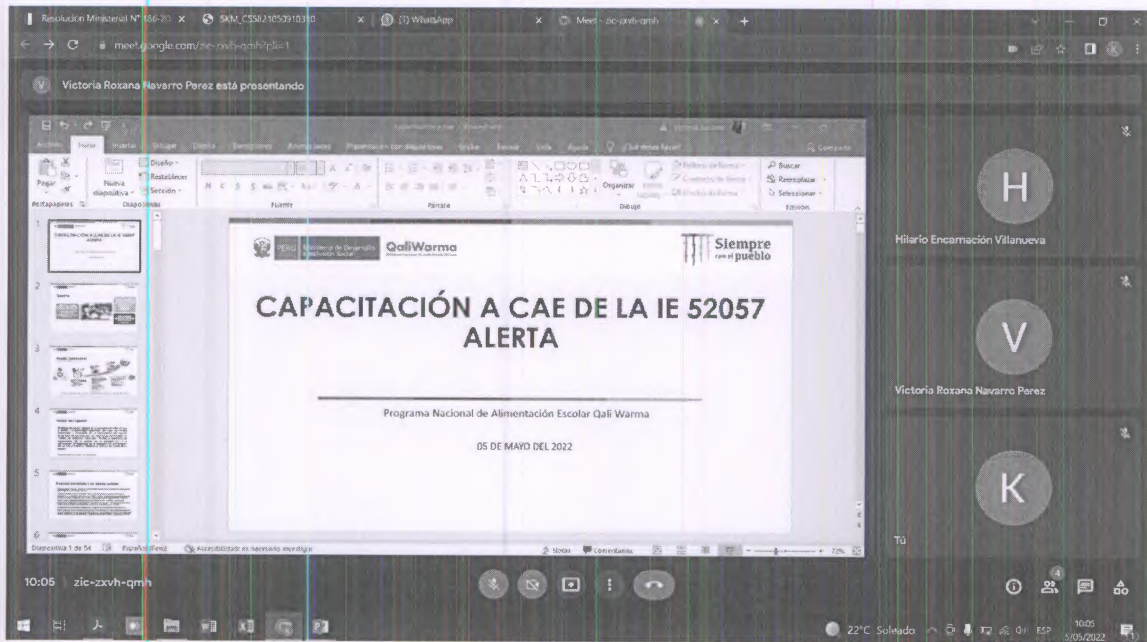
Acercamiento para visualizar la firma de la señora Zelmira Prudencia Colca Escarza del recojo de la tercera dotación a alimentos

Dirección: Jr José María Arguedas Mz 11J Lt. 5

Celular: 992842502

e-mail: kappaedi@gmail.com

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Telesesión Educativa de la IE 52057 Alerta en fecha 05.05.22

Dirección: Jr José María Arguedas Mz 11J Lt. 5
Celular: 992842502
e-mail: kappaedi@gmail.com

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 2 de 2

Acuerdos:

EL CAE NO CONDICIONARÁ LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS A LAS MADRES, LOS PADRES Y/O APODERADOS CON CUOTAS, PUESTO QUE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS POR EL PROGRAMA SON GRATUITOS; PERO LO CUAL EL CAE PROMOVERÁ LA COGESTIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DE LA IE 52057 ALERTA.

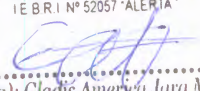
POR OTRO LADO EL CAE ENVIARÁ UN DOCUMENTO (COMUNICADO) A LA SEÑORA ZELMIRA PRUDENCIA COLQUE ESCABED PARA QUE PUEDA RECOGER LOS ALIMENTOS DE LA SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE MANERA FÍSICA Y VIRTUAL.

ASI MISMO CAE INFORMARÁ Y EVIDENCIARÁ LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

ado digitalmente por SALAZAR
DOR Victor Carlos FAU
50154065 hard
yo: Doy V° B°
ia: 06.09.2021 14:30:29 -05:00

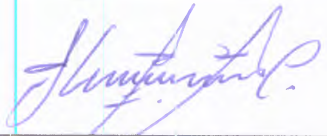
Siendo las ... 12:20 ... horas del día ... 28 ... del mes de ... JUNIO ... del año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
IE B.R.I. N° 52057 "ALERTA"

Prof.(a): Gladis America Jara Madera
DIRECTORA

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:





Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

KUEVER EDWIN DEZA DEZA

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2
Siendo las <u>10:10</u> horas del día <u>28</u> de <u>JUNIO</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>52057 PUERTO</u>, Código modular N° <u>0206912</u> del Centro Poblado <u>ALBERTA</u> del distrito de <u>TAMAYAMAYO</u> provincia de <u>TAMAYAMAYO</u> modalidad de atención <u>PRODUCTOS</u> proveedor/a <u>CONSORCIO AMAZON MARK</u> Ítems <u>LAS PIEDRAS</u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: <u>KLEVER EDWIN DEZA DEZA</u> ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes: ☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Presidenta/e: <u>GLADIS AMERICA JARA MADERA</u> ☐ Secretaria/o: ☐ La/el vocal: ☐ Otra/o:					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
<u>[Firma]</u>					
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta					
Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.09.2021 14:29:42 -05:00 <u>PUERTO CASO NO 0029-2022-CTVC/MAD DADA A CONOCER CON EL PUNTO CRITICO:</u> <u>1- EL PADRE/MADRE/PODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS</u>					
Dejan constancia de lo siguiente:					
<u>SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL NO CONDICIONAMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS; ASÍ MISMO SE LEVIÓ UN DOCUMENTO (COMUNICADO) A LA SEÑORA ZELMIRA PRUDENCIA COLCA ESCARBA MADRE DE LA NIÑA IVET URPI ARCE COLCA.</u>					



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL MADRE DE DIOS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Madre de Dios, 17 de junio de 2022

OFICIO N° 0037-2022-CTVC/MADRE DE DIOS

Señor(a):

Ing. Alfonso Raziel Mendoza Peralta

Jefe de la Unidad Territorial – Madre de Dios

Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma

Presente.-

Asunto: Se ALERTA un (01) caso.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹

- CASO N° 0029-2022-CTVC/MAD

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente


ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
DNI N° 46488402

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICION y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jirón Loreto N° 171 (Oficina de la Mesa de Concertación) - Puerto Maldonado.

Celular: 984038515

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / madrededios.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de MDD: 984038515 Telf. Nacional: 994432338		CASO		N° 0029-2022-CTVC/MAD	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 17/06/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		COLCA ESCARZA ZELMIRA PRUDENCIA		3. NÚMERO-DNI: 09905562	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-TAHUAMANU		5. CARGO: FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 04/06/2022	
7. DEPARTAMENTO:		MADRE DE DIOS		8. PROVINCIA: TAHUAMANU	
9. DISTRITO:		TAHUAMANU		10. CCPP/DIRECCIÓN: ALERTA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0206912-IEP-52057 ALERTA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		298		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 PUNTO CRÍTICO	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

La Fiscal del CLTVC Tahuamanu, en el marco de sus funciones realiza la veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario en la I.E.P 52057 ALERTA, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS.** La veedora Sra. Colca Escarza Zelmira Prudencia, identificada con DNI N° 09905562 domiciliada en el CC.PP Alerta, quien a la vez tiene su menor hija estudiando en la I.E. 52057 ALERTA.

Acude al local escolar en fecha 04/06/2022 a recibir los productos alimenticios correspondientes a su menor, donde es atendida por los integrantes del CAE, quienes le hacen firmar la "planilla de recepción de productos" para posteriormente comunicarle que tiene que dejar una cuota de S/. 2.00 para que se concrete la entrega de la canasta, ante esto la veedora comunica que no ha podido traer dinero alguno ya que estaba realizando otras actividades personales, dada esta situación la directora (presidenta del CAE) indica que: "la cuota es un acuerdo de reunión, y serviría para darle el almuerzo a los que están repartiendo los alimentos, y que si no entrega la cuota; no se le puede entregar la canasta".

Adicionalmente la veedora consulta a los demás padres/madres de familia acerca de la obligatoriedad de esta cuota, manifestándole que el CAE les ha señalado que la cuota sería entre otras cosas para la compra de guantes u otros implementos.

Dado este acontecimiento y la negativa de entrega de productos por parte del CAE, la veedora se retira del local escolar, haciendo notar su incomodidad y manifestando que le han hecho firmar la planilla y no le han entregado nada, finalmente añade que dicha cuota no ha sido acuerdo de reunión, ya que la reunión a la que señala la directora habría sido suspendida a medio desarrollo, y los padres/madres de familia no habrían firmado en acta dicho acuerdo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- a) Verificar el caso a la brevedad, e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.

V. ANEXOS: (Total de páginas/fólios: 01)

1. Anexo 01: Copia de la Ficha de Atención N° A-002-2022-MAD-Q (01 folio)



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA



Anexo 01: Copia de la Ficha de Atención N° A-002-2022-MAD-Q (01 folio)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-002-2022-MAD-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA (X) CUNA MÁS () FONCODES ()		2.FECHA de REGISTRO: 17/06/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:		COLCA ESCARZA ZELMIRA PRUDENCIA		4. Documento-DNI: 09905562	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (x)		8. Tiempo Residencia: (-) MESES	
9. Correo Electrónico:				10. Teléf. Personal:	
11. Institución/Cargo:				12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		MADRE DE DIOS		14. Provincia: TAHUAMANU	
15. Distrito:		TAHUAMANU		16. CCPP/Dirección: ALERTA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 04/06/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		MADRE DE DIOS		19. Provincia: TAHUAMANU	
20. Distrito:		TAHUAMANU		21. CCPP/Dirección: ALERTA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? La veedora Sra. Colca Escarza Zelmira Prudencia, identificada con DNI N° 09905562 domiciliada en el CC.PP Alerta, quien a la vez tiene su menor hija estudiando en la I.E. 52057 ALERTA. Acude al local escolar en fecha 04/06/2022 a recibir los productos alimenticios correspondientes a su menor, donde es atendida por los integrantes del CAE, quienes le hacen firmar la "planilla de recepción de productos" para posteriormente comunicarle que tiene que dejar una cuota de S/. 2.00 para que se concrete la entrega de la canasta, ante esto la veedora comunica que no ha podido traer dinero alguno ya que estaba realizando otras actividades personales, dada esta situación la directora (presidenta del CAE) indica que: "la cuota es un acuerdo de reunión, y serviría para darle el almuerzo a los que están repartiendo los alimentos, y que si no entrega la cuota; no se le puede entregar la canasta". Adicionalmente la veedora consulta a los demás padres/madres de familia acerca de la obligatoriedad de esta cuota, manifestándole que el CAE les han señalado que la cuota sería entre otras cosas para la compra de guantes u otros implementos. Dado este acontecimiento y la negativa de entrega de productos por parte del CAE, la veedora se retira del local escolar, haciendo notar su incomodidad y manifestando que le han hecho firmar la planilla y no le han entregado nada, finalmente añade que dicha cuota no ha sido acuerdo de reunión, ya que la reunión a la que señala la directora habría sido suspendida a medio desarrollo, y los padres/madres de familia no habrían firmado dicho acuerdo.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS: 01	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
..... NOMBRES APELLIDOS: COLCA ESCARZA ZELMIRA PRUDENCIA DNI: 09905562 CARGO: FISCAL					